



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1153 /2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2015 inclusive.

Que el Dr. Godoy Vélez fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitado a participar del programa de capacitación e intercambio organizado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España para Magistrados de la República Argentina, que se desarrollará en las ciudades de Barcelona y Madrid, España.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

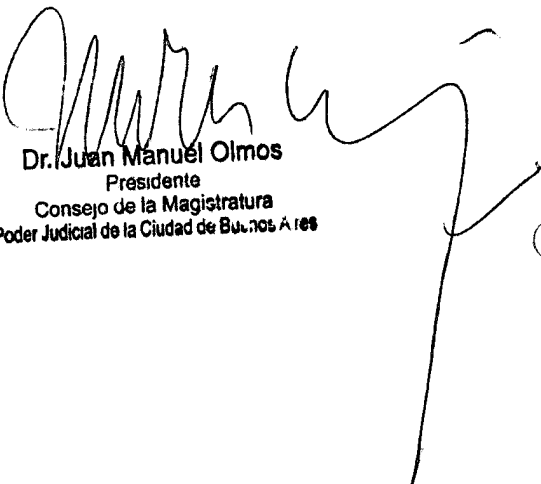
Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura, los días 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2015, inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° *1153* /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires